



Circular Informativa nº 1/2023
(9 de enero de 2023)

**MODIFICACION DE LAS NORMAS DE COMPETICIÓN
TEMPORADA 2022-23**

La Junta Directiva de la RFEVB, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2022, tomó el acuerdo de modificar las Normas de Competición siguientes:

CAMPEONATOS DE ESPAÑA INFANTIL, CADETE, JUVENIL Y JÚNIOR

REDACCIÓN ACTUAL

~~5.4. El boletín de inscripción de participantes deberá tener un máximo de 18 jugadores, sin límite de entrenadores. Los jugadores que se incluyan tienen que haber tramitado su licencia en el plazo señalado en el punto 6.1.~~

~~(...)~~

~~Durante toda la competición podrán ser alineados un máximo de 14 jugadores de los incluidos en el boletín de inscripción que cumplan los requisitos reglamentarios para ser alineados, y que se elegirán (si en el boletín de inscripción figuran más de 14 jugadores), con carácter previo al inicio de la competición, hasta la fecha límite que establezca la RFEVB. En cada partido se pueden alinear además de los jugadores, dos entrenadores, un delegado, un médico y un fisioterapeuta.~~

MODIFICACIÓN APROBADA POR JUNTA DIRECTIVA

5.4. El boletín de inscripción de participantes tendrá un máximo de 18 jugadores sin límite de entrenadores. Los participantes que se incluyan tienen que haber tramitado su licencia en el plazo señalado en el punto 6.1. y cumplir los requisitos reglamentarios para ser alineados

Durante la competición podrán participar y ser alineados **los 18 jugadores** que fueron incluidos en el boletín de inscripción. **En cada partido se pueden alinear hasta un máximo de 14 jugadores**, dos entrenadores, un delegado, un médico y un fisioterapeuta.

CAMPEONATOS DE ESPAÑA BENJAMÍN Y ALEVÍN

REDACCIÓN ACTUAL

~~5.4.- El boletín de inscripción de participantes deberá tener un máximo de 12 jugadores, sin límite de entrenadores. Los jugadores incluidos tienen que haber tramitado su licencia en el plazo señalado en el punto 6.1.~~

~~Durante toda la competición podrán participar y ser alineados un máximo de 10 jugadores de los incluidos en el boletín de inscripción que cumplan los requisitos reglamentarios para ser alineados, y que se elegirán (si en el boletín de inscripción figuran más de 10 jugadores), con carácter previo al inicio de la competición, hasta la fecha límite que establezca la RFEVB. En cada partido se pueden alinear además de los jugadores, dos entrenadores, un delegado, un médico y un fisioterapeuta.~~

MODIFICACIÓN APROBADA POR JUNTA DIRECTIVA

5.4.- El boletín de inscripción de participantes tendrá un máximo de 12 jugadores, sin límite de entrenadores. Los participantes incluidos tienen que haber tramitado su licencia en el plazo señalado en el punto 6.1., y cumplir los requisitos reglamentarios para ser alineados



Durante la competición podrán participar y ser alineados los **12 jugadores** que fueron incluidos en el boletín de inscripción. **En cada partido se pueden alinear hasta un máximo de 12 jugadores**, dos entrenadores, un delegado, un médico y un fisioterapeuta.

PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA Y FEMENINA

12.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES PARA LA FASE FINAL

REDACCIÓN ACTUAL

~~Podrán ser alineados en la competición un máximo de 14 jugadores con Autorización Federativa, que se comunicarán previamente al inicio de la competición, dentro del plazo que establezca el boletín oficial de la competición, o en caso de que no se estableciera, se comunicarán al Delegado Federativo, siempre antes del primer encuentro en que participe el equipo. El mismo plazo será para entrenadores y auxiliares.~~

MODIFICACIÓN APROBADA POR JUNTA DIRECTIVA

Podrán ser alineados en la competición un máximo de **18 jugadores** con Autorización Federativa, que se comunicarán al Delegado Federativo, siempre antes del primer encuentro en que participe el equipo. El mismo plazo será para entrenadores y auxiliares. **En cada partido se pueden alinear hasta un máximo de 14 jugadores**, dos entrenadores, un delegado, un médico y un fisioterapeuta

SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA Y FEMENINA

REDACCIÓN ACTUAL

~~**3.2.6.-** Podrán ser alineados durante toda la competición un máximo de 14 jugadores, de los incluidos en el boletín de inscripción, que cumplan los requisitos reglamentarios para ser alineados, y que se elegirán (si en el boletín de inscripción figuran más de 14 jugadores) con carácter previo al inicio de la competición, hasta la fecha límite que establezca la RFEVB. En la Fase Final se deberá presentar a cada partido el DNI de cada participante y la Autorización Federativa expedida por la RFEVB. Nadie podrá ser alineado si no está incluido en dicha autorización. Se podrán alinear además un máximo de dos entrenadores, un delegado, un médico y un fisioterapeuta por partido.~~

MODIFICACIÓN APROBADA POR JUNTA DIRECTIVA

3.2.6. Durante la competición podrán ser alineados los **18 jugadores** que fueron incluidos en el boletín de inscripción. **En cada partido se pueden alinear hasta un máximo de 14 jugadores**, dos entrenadores, un delegado, un médico y un fisioterapeuta.

En la Fase Final se deberá presentar a cada partido el DNI de cada participante y la Autorización Federativa expedida por la RFEVB. Nadie podrá ser alineado si no está incluido en dicha autorización.

Atentamente,



Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General